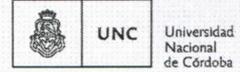




30 AÑOS  
INVESTIGACIÓN,  
INTERDISCIPLINA  
Y POSGRADO



EX-2022-00702995- -UNC-ME#FCS

## VISTO

El pedido de equivalencia formulado por **LUCRECIA ABOSLAIMAN DNI 18455443**, alumna del Doctorado en Ciencia Política, a fin de que se le reconozca como equivalencia el Curso de Posgrado: **"Redacción de Textos Científicos y Académicos"** dictado por los profesores Marcelo Casarin, Lucía Céspedes, Lisha Dávila Amandine Guillard, Gabriela Macheret, Pablo Rojas y Diego Vigna, que se desarrolló entre los meses de mayo y junio en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 20Hs.

## CONSIDERANDO

-Que de acuerdo al análisis de los programas presentados por la alumna, surgen que tanto las cargas horarias como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

-Que el Comité Académico y la Dirección del Doctorado en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dichas equivalencias;

Por ello;

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Reconocer a **LUCRECIA ABOSLAIMAN DNI 18455443** el Curso de Posgrado: **"Redacción de Textos Científicos y Académicos"**, organizado por el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con una duración de 20 Horas, que fuera aprobado el 02/08/2022 con calificación de ocho (8) puntos y otorgar como equivalencia y con la calificación de **APROBADO** el **"Seminario Optativo: Doctorado en Ciencia Política" (69-90G16)** correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia Política.

**Artículo 2º:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

**RESOLUCIÓN Nº: 100 / 2022**

  
DR. MARCELO CASARIN  
DIRECTOR  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba